

A. ROMA VALDÉS (con la colaboración de E. CASTRO ALFONSO, P. RUEDA RODRÍGUEZ-VILA y R. SÁNCHEZ RINCÓN), *Las monedas leonesas y castellanas del siglo XII*, 2019. Edita: Morabetino - Textos de Numismática X (223 pp.; 24 x 17 cm; a color).

El libro que reseñamos constituye un buen ejemplo de cómo la numismática de nuestro tiempo, en su riguroso afán de consolidarse como ciencia, busca ir mucho más allá de las descripciones y catalogaciones (siempre imprescindibles, pero nunca suficientes para el desarrollo de una disciplina historiográfica) para abordar el estudio de la moneda de un periodo fundamental en la historia medieval de España (la eclosión castellano-leonesa en el siglo XII) desde múltiples dimensiones, con un enfoque interdisciplinar (lo que justifica que el libro sea una obra colectiva). Además, los autores rehúsan centrarse exclusivamente en la perspectiva del poder emisor (la monarquía), para poder acercarse también a la visión que tenían de la moneda quienes la fabricaban y quienes la usaban. Así lo especifica



el autor principal en la introducción al presentar la obra colectiva, definiendo el objeto de estudio, acotando el periodo histórico abordado y señalando claramente el principal objetivo de la investigación: pasar de un estudio de la moneda meramente descriptivo, clasificatorio o imaginativo, a un estudio explicativo, en constante correlación con otras formas de expresión cultural de la época.

Antonio Roma Valdés señala en el estado de la cuestión la doble dificultad que enfrenta la bibliografía sobre la moneda del siglo XII: por un lado, la abundancia de tipos monetarios; por otro lado, la falta de elementos objetivos para analizarlos (escasez de hallazgos que permitan una contextualización temporal y espacial, falta de análisis metalográficos, pocas referencias a las series de tipos monetarios en las fuentes documentales...). A continuación, hace un repaso cronológico del avance de los estudios sobre la materia. Tras un punto de partida positivista en los estudios clásicos del siglo XIX, en los cuales se catalogaron los tipos monetarios pero no se explicaron, las primeras grandes líneas interpretativas fueron de corte historicista, con la intención de vincular las emisiones a grandes acontecimientos acudiendo a fuentes historiográficas. Una segunda etapa se abrió entre 1950 y 1980 mediante el análisis del numerario en relación con las fuentes documentales, buscando explicar el sentido económico de la producción y circulación del mismo. Los estudios más recientes, de 1980 en adelante, aportaron novedades metodológicas (principalmente gracias a la interdisciplinariedad, la lectura de bibliografía foránea y la publicación de colecciones especializadas públicas y privadas) como el estudio de los procesos técnicos de

fabricación de la moneda, los análisis metalográficos, químicos, iconográficos y artísticos o la contextualización documental y arqueológica de los tipos.

En el segundo capítulo, el jurista Pablo Rueda Rodríguez-Vila nos introduce en el contexto monetario del siglo XII señalando que en León y Castilla se acuña moneda por primera vez a finales del siglo XI, tras un largo periodo de oscilación entre dos grandes sistemas monetarios: el carolingio y el andalusí. Por tanto, se puede afirmar que el sistema monetario medieval castellano-leonés sienta sus bases en un *largo siglo XII* (de 1085 a las Cortes de Benavente de 1202) y perdura hasta las reformas de los Reyes Católicos. Tres factores contribuyeron al desarrollo del mismo: el crecimiento de la actividad mercantil, ya fuese a través del Camino de Santiago (por donde entraba moneda foránea), gracias al tráfico marítimo cantábrico o con el nacimiento del sistema de ferias; el impulso de los monarcas a las ciudades, en torno a los ejes del Camino de Santiago y del Cantábrico, mediante la concesión de privilegios, o a consecuencia de la actividad repobladora; y el establecimiento del sistema fiscal (que no se afianzaría hasta el reinado de Alfonso X). El sistema monetario castellano-leonés se configuró como bimetalista: monedas de vellón y de plata inspiradas en emisiones francesas evolucionadas del sistema carolingio (patrón ponderal del marco de Colonia, más tarde conocido como "marco alfonsí") y monedas de oro que imitaban los dinares almorávides (*al-morabitun*, de ahí el nombre de *morabetinos* de dichos tipos) según el sistema ponderal andalusí (*ratl* de La Meca). No obstante, pese a la acuñación de moneda propia castellano-leonesa y la instalación de artesanos monederos extranjeros en el reino, la circulación de moneda foránea y la falsificación monetaria permanecieron constantes a lo largo de la centuria.

A continuación, Antonio Roma y Pablo Rueda estudian la moneda desde el punto de vista del poder emisor. En primer lugar, analizan los factores condicionantes de la acuñación monetaria, desde la simple escasez de metal noble hasta las propias limitaciones legales que determinaban la titularidad o propiedad múltiple y simultánea de la moneda, en el marco de unos derechos reales imbuidos de una lógica económica feudal. En este contexto, el rey consiguió imponer su regalía de acuñar moneda como una fuente de ingresos, primero de manera esporádica y más tarde regular, mediante la prohibición de circulación de moneda extranjera y un tributo conocido como *moneda forera*. Roma y Rueda también explican el reflejo que tenía la acuñación de moneda en la economía de una época en la que las actividades mercantiles estaban en incipiente desarrollo, aunque aún no consolidadas. Aunque se tenía conciencia de los efectos distintos de una moneda fuerte o débil en las actividades económicas, hay que señalar que la moneda no era el único medio de cambio, y que el rey no la utilizaba para intervenir en los mercados (como los bancos centrales en la actualidad), sino para su propia financiación (directamente, mediante la requisa de moneda foránea; e indirectamente, ya que la circulación monetaria le permite racionalizar un sistema fiscal). En segundo lugar, detallan cuáles eran las motivaciones especiales para fabricar moneda: principalmente, la financiación de grandes campañas bélicas y de iglesias y catedrales (en época románica, la acuñación de moneda gracias a concesión real es una consecuencia o efecto de la intención de construir templos, constituyendo un medio más de financiación de éstos; en época gótica, la creciente circulación monetaria y la instalación permanente de cecas en las ciudades es, en cambio, una de las causas de las obras en las grandes catedrales). En tercer lugar, los autores describen las formas que el rey tenía de estar presente simbólicamente en su moneda (mediante la aparición de su nombre, el título de *REX* o de *IMPERATOR*, la mención de la ciudad de acuñación, el símbolo regio del león...), señalando que, aunque la propaganda es consustancial a la moneda, el monarca nunca acuñaba por el simple hecho de hacer propaganda.

En el siguiente capítulo, Antonio Roma aborda los distintos oficios que intervenían en la fabricación de moneda, desde los propios monederos (a veces confundidos con los cambiadores, y a menudo contratados como repositorios por los reyes hispanos, frecuentemente procedentes de Francia o de Italia) hasta los orfebres y plateros —éstos, en cambio, de origen hispánico: tal vez asturianos, leoneses o mozárabes— (puesto que muchas veces se fabricaba moneda fundiendo objetos litúrgicos), pasando por quienes se encargaban de fabricar sellos y cuños. Por lo que se refiere a los cuños, sabemos que el monedero no los realizaba él mismo, sino que los recibía del poder emisor. El oficio de monedero y el de entallador eran distintos: el primero aplicaba los cuños que el segundo fabricaba. De los primeros sabemos que frecuentemente eran foráneos; de los segundos, su procedencia no es segura. Aunque en el siglo XII aún no trabajaban codo con codo en el mismo lugar (como sí ocurrirá en el XIII con la creación de las casas de moneda), es probable que los talladores fueran artesanos próximos al lugar de trabajo de los monederos. Según Roma Valdés, la variedad de los tipos de emisión y de leyenda (aspecto frecuentemente mencionado pero pocas veces explicado) se entiende precisamente por el carácter impulsivo (debido a las limitaciones jurídicas y técnicas de la acuñación) de las emisiones de moneda por parte de los reyes (lo cual determina su multiplicidad) y por la libertad creativa de los entalladores, que recibían instrucciones imprecisas o incompletas que les permitían cierta libertad creativa (lo cual determina la variedad de los tipos).

Una vez señaladas las causas de la multiplicidad de emisiones y la variedad de los tipos monetarios en las condiciones jurídicas y técnicas de la acuñación, Antonio Roma y Erea Castro Alfonso (conservadora del Museo de Pontevedra) analizan dicha variedad tipológica desde el punto de vista del mensaje o significado que transmiten, teniendo en cuenta el contexto artístico del numerario y comparándolo con otras formas de manifestación del poder real. El primer elemento simbólico que transmiten las monedas son sus propias proporciones (la forma circular, el diámetro, las dimensiones de la orla interior y la exterior...), que tienen relación tanto con la funcionalidad de su uso (simplicidad de las formas, que evitan el desgaste de las aristas; adaptación al tamaño de la yema del dedo...) como con un significado cosmológico y religioso (el disco circular como representación de la tierra, el sol, la bóveda celeste, la perfección...). De hecho, se reservaron para algunos tipos y leyendas concretos unas medidas muy determinadas y ciertas proporciones de división entre el espacio interior y exterior (aproximación de los morabetinos de Alfonso IX al número áureo, de las emisiones de 1087 al cuaternario platónico...). Asimismo, el contraste de la forma redonda de la moneda con la cuadrada que evoca la cruz se complementa con la asociación de ésta última al *Nuevo Testamento* y de la cara contraria al *Antiguo Testamento* (o, en su defecto, a figuras que simbolicen el poder real). En todo caso, es evidente que los elementos religiosos son una constante en la iconografía monetaria del siglo XII (que no deja de ser una manifestación artística más de las formas estéticas románicas), destacando entre ellos la cruz por encima de todos, pero abundando también el crismón, la iconografía derivada del *Génesis* (símbolos cósmicos, árbol...), del *Apocalipsis*, las representaciones de santos y la iconografía eclesiástica, ligada a los poderes del clero. También abundan en las monedas elementos de iconografía no religiosa, principalmente símbolos alusivos al poder real (el león, la imagen del monarca o tal vez su firma, la arquitectura no religiosa para aludir al lugar de fabricación o tal vez a modo de emblema heráldico del reino...).

Sin embargo, el mensaje intencionado del poder emisor en las monedas no se agota en su iconografía, sino que su comprensión requiere también el estudio (no solo la identificación, como es costumbre) de sus leyendas. Para ello, Roma Valdés analiza los

cuños que se utilizaban para componer las letras de la leyenda, el tipo de latín que se empleaba en ellas (ya que hasta el siglo XVI no se acuña moneda con leyenda completamente en castellano), comparándolo con el latín eclesiástico, el diplomático y el notarial. El latín de las monedas se aproxima frecuentemente al segundo tipo (presentando una corrección intermedia, con ciertos errores por influencia del romance y del árabe, aunque sin llegar al nivel de vulgarización del latín notarial ni a la precisión del eclesiástico), puesto que al fin y al cabo el numerario suele ser una manifestación del poder real, al igual que los documentos. El mensaje que transmiten las leyendas monetarias es importante porque suele indicar quién es el titular del poder emisor (en León y Castilla, el monarca; en Francia, los respectivos poderes feudales) o su concesión a autoridades eclesiásticas (por ejemplo, las monedas compostelanas y de otras iglesias). Asimismo, las leyendas reproducen a menudo algunos topónimos, que pueden referirse al lugar de emisión, o (en el caso de las ciudades de León y Toledo) a todo el reino y al poder real; y en ocasiones también referencias religiosas (fragmentos de textos bíblicos o litúrgicos).

Roma Valdés va más allá del estudio de la moneda desde el punto de vista del emisor comenzando por el análisis de las marcas de las monedas, que traslucen el punto de vista de los propios artesanos monederos, abordándolas en relación con otras manifestaciones artesanales de época románica, como las marcas de los canteros. Con frecuencia se ha dicho que estas marcas podrían indicar la ceca que emite el numerario, pero esta hipótesis no tiene sentido antes de la instalación de casas de moneda en las ciudades, que no se asienta hasta 1263. Antes de la instalación definitiva de las cecas, los primeros intentos de estandarización se dan en 1180 en Castilla y en 1195-97 en León, con emisiones de tipos comunes para todo el reino. Previamente a esta situación, las marcas de los monederos o entalladores (no sabemos a ciencia cierta qué artesanos las hacían) sirven para certificar que la moneda se adecua a las características estipuladas por el monarca, que controla el proceso productivo a través de un *praepositus* (preboste). En dicho uso de las marcas como método de control se distinguen dos fases: un primer momento (1120-1180) en que aparecen puntos secuenciales, estrellas y crecientes, marcas de numeración, letras combinadas con otras marcas; y un segundo (después de 1180 en Castilla, y a partir de 1216 en León) en que ya van apareciendo las marcas propias de las cecas recién creadas en ambos reinos.

En el último capítulo, Antonio Roma aborda, junto al arqueólogo Raúl Sánchez Rincón, uno de los aspectos más difíciles de conocer, y sobre todo el menos estudiado de la disciplina numismática: el punto de vista de quienes tenían la moneda cotidianamente en sus manos. Para ello, analizan las distintas acciones y usos que conformaban la circulación monetaria. El punto de partida era la emisión real, que solía realizarse mediante requisas de moneda con mecanismos como la *renovatio monetae*, y que producía efectos desiguales, puesto que la moneda recién emitida no se distribuía de igual manera entre las distintas capas sociales. Los dos usos más comunes de la moneda eran el ahorro o atesoramiento (doméstico, en vasijas; o itinerante, en bolsas) y el gasto, en la compraventa de bienes tanto inmuebles (los mejor conocidos por verse reflejados en contratos, aunque menos cotidianos) como muebles (que circularon especialmente con el desarrollo de los mercados, cuyos precios fueron a veces regulados según normas del derecho romano, como en las ferias entre los siglos XII-XIII). La unidad de cuenta era el morabetino de oro, aunque el vellón era utilizado en las transacciones menores (preferentemente moneda extranjera, hasta las cortes de Benavente de 1202, que prohibieron su circulación). La convivencia de distintos tipos monetarios dio lugar a la diferenciación del oficio del monedero y del cambiador a lo largo del siglo XII (ligadas a su oficio, nos han llegado diversas pesas monetarias y *piefortes*). Además de los usos

cotidianos corrientes, se dieron usos de la moneda fraudulentos (recortes, agujereados, falsificaciones...) y simbólicos (limosnas, donaciones a favor del alma a centros de peregrinaje, usos funerarios y fundacionales...). Desde el punto de vista de las percepciones de la moneda, podemos afirmar que aunque el poder emisor hiciese propaganda política con la moneda, con frecuencia los súbditos que la usaban no eran plenamente conscientes de ella, y es probable que diesen más importancia a los mensajes religiosos, en los cuales la condena de las riquezas y de la usura calaba en la sociedad, cuyos integrantes usaban la moneda para vivir cotidianamente al tiempo que despreciaban moralmente su acumulación por pura avaricia.

De todo lo anterior es fácil colegir que estamos ante una obra original por el tratamiento que da a la moneda medieval leonesa y castellana, un sistema monetario que se asienta a lo largo del siglo XII. En lugar de un acercamiento exclusivamente descriptivo o clasificatorio, propio de la historiografía decimonónica, se propone una aproximación explicativa, que busca la comprensión de la moneda en su contexto social, económico y cultural. Ello ha implicado que los autores decidiesen ir más allá de la perspectiva centrada en el mensaje real, pasando a analizar todos los actores que intervienen en el circuito monetario, desde su poder emisor (titular o concesionario) hasta los usuarios cotidianos, pasando por los distintos artesanos que participaban en su fabricación. Además, la moneda es interpretada como un vehículo de mensajes, cuyo significado se transmite de múltiples maneras (iconografía, leyenda, marcas...) y que, en la sociedad del siglo XII, estaba impregnado de religiosidad, que era probablemente la parte del mensaje más perceptible por los súbditos. En definitiva, aunque este estudio no clasifica la moneda (nunca fue su objetivo) supone un aporte innovador y riguroso para comprender la historia de la moneda castellana y leonesa, no desde una visión positivista pretendidamente aséptica (centrada en el poder emisor del numerario) ni desde la simple percepción subjetiva, sino desde todos los ángulos de observación que se plantean al estudioso que decide tomar como punto de partida los propios marcos económicos, sociales y culturales del siglo XII, que condicionaban la producción y el uso de la moneda.

Jerónimo Miguel RUEDA DICENTA